



### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.  
No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8, donde se edita el «Boletín Oficial».

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, ptas. 25; al año, ptas. 40; franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos. Atrasado, 1 peseta.

### Junta Provincial del Censo Electoral CACERES

Don Luis Villegas y Bermúdez de Castro, Licenciado en Derecho, Secretario de la Excelentísima Diputación provincial de Cáceres y de la Junta provincial del Censo Electoral.

Certifico: Que según resulta del acta de la sesión celebrada por dicha Junta el día 2 de Enero del presente año, ha quedado constituida del siguiente modo, para el próximo bienio de 1932 y 1933:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ignacio de Lecea y Grijalba, Presidente de la Audiencia Territorial.

Vocales: don Gonzalo Fructuoso Tristanchó, Director del Instituto General y Técnico.

Suplente: don Arsenio Gállego.

Don Luis Grande Baudesson, Decano del Colegio de Abogados.

Suplente: don Juan Zancaña del Río.

Don Gabriel Alvarez y Alvarez, Decano del Colegio Notarial.

Suplente: don Isidro Villarreal.

Don Tomás Martín Gil, Jefe provincial de Estadística.

Suplente: don Esteban Ayúcar del Campo.

Don Eloy Sánchez de la Rosa, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria.

Suplente: don Tomás Pérez Hernández.

Don Andres Sánchez de la Rosa, Presidente de la Cámara Agrícola.

Suplente: don Manuel Calle Zarzo.

Don Dionisio Viniégra Vi-

llarreal, Presidente de la Asociación Cacerense de Socorros Mútuos.

Suplente: don Germán Rubio Andrada.

Don Pedro Criado Iglesias, Presidente de la Sociedad de Ebanistas y Carpinteros.

Suplente: don Pedro Preciado Machacón.

Don Juan Guillén Moreno, Presidente de la Sociedad de Dependientes Mercantiles.

Suplente: don Juan Antonio Sanguino Vaquero.

Don Pablo Alaminó Gómez, Presidente de la Sociedad de Albañiles.

Suplente: don Julio Machacón Bermejo.

Don Jacinto Herrero Hurtado, Presidente de la Sociedad «Aurora».

Suplente: don Pablo Valientes Paredes.

Don José Marcelo Ramajo, Presidente de la Sociedad «Artes Gráficas».

Suplente: don Tomás Rodríguez Parra.

Don Francisco García Maestre, Presidente de la Sociedad de Zapateros.

Suplente: don Manuel Bejarano Quintana.

Don Antonio Polo, Presidente de la Sociedad de Metalúrgicos.

Suplente: don Proceso de la Calle.

Secretario: don Luis Villegas y Bermúdez de Castro, Secretario de la Excelentísima Diputación provincial.

La Junta acordó que sus sesiones se celebren en el Palacio de Justicia.

Y para que conste y sea publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente visada por el señor Presidente accidental de la Junta, en Cáceres a 4 de Enero de 1932.—Luis Villegas.—Visto Bueno, Grande. 35

### Audiencia Territorial DE CACERES

#### SECRETARIA DE GOBIERNO

#### Anuncio

En la ciudad de Cáceres se encuentra vacante la Suplencia de la Secretaría del Juzgado Municipal, que se ha de proveer por oposición en la forma que ordena el Reglamento aprobado por el Real decreto de 7 de Diciembre de 1907, modificado por Real decreto de 31 de Diciembre de 1918.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Los ejercicios de oposición se celebrarán en un local de la Audiencia Territorial.

Cáceres 4 de Enero de 1932.—El Secretario de Gobierno, Joaquín Garde.—V.º B.º, el Presidente, R. Marquina. 34

### Caja de Reclutas de Cáceres n.º 49

#### Junta de Clasificación de la misma

#### Circular

A los efectos del artículo 271 del vigente Reglamento de Reclutamiento y en cumplimiento a la Circular del Ministerio de la Guerra, de fecha 15 de Diciembre de 1925, todos los Municipios de esta provincia, manifestarán antes del 30 del actual a la

Junta de Clasificación y Revisión de esta Caja de Recluta el tipo del jornal regulador de un bracero en su respectivo término municipal.

Cáceres 3 de Enero de 1932.—El Teniente Coronel Presidente, Federico Acosta. 36

## JUZGADOS

### LOGROSAN

#### Cédula de citación

El señor Juez municipal de esta villa de Logrosán, en resolución del día de hoy dictada en juicio de faltas que se sigue en virtud de atestado de la Guardia civil, sobre hurto de bellotas el día 24 de Noviembre último en la dehesa Cerralvo, de este término municipal, ha acordado se cite por medio de la presente como así se hace, a los denunciados que dijeron llamarse Sebastián Cerro Cañada, de catorce años y Pedro Blanco Moreno, de trece años y naturales de Madrigalejo, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 18 de Enero próximo a las diez horas comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sita en el edificio de la Casa Ayuntamiento a la celebración del correspondiente juicio, apercibiéndoles que de no presentarse, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia según lo mandado, expido la presente que firmo en Logrosán a 21 de Diciembre de 1931.—El Secretario suplente interino, Manuel Aguado. 2



JUZGADO MUNICIPAL DE  
PINOFRANQUEADO

Don Daniel Alonso Gordo,  
Juez municipal de Pinofranqueado.

Hago saber: Que al treinta día habil siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial» y hora de las doce, tendrá lugar la venta en pública subasta en este Juzgado, las fincas siguientes embargadas a Luciano Vegas, para hacer pago a Francisco Martín de ciento sesenta y ocho pesetas, siendo requisito para tomar parte, consignar el diez por ciento de la tasación.

Un castañar a las Valdeco-  
rias, linde el monte; tasado en  
ciento cincuenta pesetas.

Un huerto a las Mestas, lin-  
de el monte; tasado en veinticinco pesetas.

Dado en Pinofranqueado a  
veinticuatro de Diciembre de  
mil novecientos treinta y uno.  
—El Juez municipal, Daniel  
Alonso. 5964

PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo,  
Juez de Instrucción acci-  
dental de este partido.

Por el presente ruego a to-  
das las autoridades y agentes  
de la Policía judicial, proce-  
dan a la averiguación del au-  
tor o autores del robo cometido  
en Cabezuela del Valle la  
noche del 9 del actual, en el  
domicilio de la vecina de di-  
cho pueblo Robustiana Núñez  
Rodríguez, del que se llevaron  
12 pesetas, y caso de ser habi-  
dos pónganlos a mi disposición  
en el Depósito municipal de  
de este partido.

Así lo tengo acordado en  
méritos del sumario que ins-  
truyo con el número 298 del  
año actual.

Dado en Plasencia a 29 de  
Diciembre de 1931.—Miguel  
Mateos.—P. S. M., Joaquín  
de Colsa. 6007

PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo,  
accidental Juez de Instruc-  
ción de este partido de Pla-  
sencia por licencia del pro-  
pietario.

Por el presente se cita, a  
José Fernández García, de 64  
años, hijo de Enrique y Juana,  
viudo, natural de Baltar, par-  
tido judicial de Mondoñedo  
(Lugo), cuyo domicilio se ig-  
nora, procesado en causa nú-

mero 271 del año actual, por  
el delito de estafa a varios ve-  
cinos de esta ciudad, para que  
comparezca en término de diez  
días en este Juzgado para am-  
pliarle su indagatoria, apercibi-  
do que si no comparece le  
parará el perjuicio a que haya  
lugar.

Dado en Plasencia a 27 de  
Diciembre de 1931.—Miguel  
Mateos.—P. S. M., Joaquín  
de Colsa. 6008

PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo,  
Juez municipal, Letrado de  
esta ciudad, accidental de  
Instrucción de la misma y  
su partido, por licencia del  
propietario.

Por el presente ruego a to-  
das las autoridades y agentes  
de la Policía judicial, proce-  
dan a la busca y rescate de un  
fardo de alfombras, de diez  
kilos de peso, extraviado en  
esta ciudad en los últimos días  
del mes de Noviembre último,  
consignado a nombre de don  
Pedro Montes, y caso de ser  
habido pónganlo a mi disposi-  
ción con la persona en cuyo  
poder se encuentre, si no acre-  
dita su legítima procedencia,  
pues así lo tengo acordado en  
sumario que instruyo con el  
número 2 de 1932.

Dado en Plasencia a 2 de  
Enero del 1932.—Miguel Ma-  
teos.—P. S. M., Joaquín de  
Colsa. 33

TRUJILLO

Don Venancio Catalán Antón,  
Juez de Instrucción de la  
ciudad y partido de Trujillo.

Por virtud del presente que  
se expide en méritos del suma-  
rio que se instruye en este  
Juzgado, con el número 145  
de 1931, por el delito de hurto  
de caballerías propias de los  
vecinos de Conquista de la  
Sierra, Ceferino Rentero Sán-  
chez, Lorenzo Barrado, Agus-  
tín Zuñil Peribañez, Santos  
Mellado Barrado y Diego Sán-  
chez Masa, desaparecidas la  
noche del 26 al 27 del corrien-  
te mes. de las cuadras de la  
propiedad de los perjudicados  
y que a continuación se rese-  
ñan, ruego y encargo a todas  
las autoridades tanto civiles  
como militares y ordeno a la  
policía judicial procedan a la  
busca y rescate de las mismas,  
poniéndolas a mi disposición  
caso de ser habidas juntamen-  
te con la persona o personas  
en cuyo poder se encontraren

si no acreditan su legítima  
adquisición.

Dado en Trujillo a 31 de  
Diciembre de 1931.—Venancio  
Catalán.—El Secretario  
Judicial, Julián Ruiz.

Señas de las caballerías

Un burro rucio claro, de 16  
años, alzada regular, hierro  
S. en el hocico, asegurado en  
la Compañía el Fénix Agrico-  
la, hierro letra P. número 2 en  
la nalga izquierda.

Otro burro pelo negro, ba-  
rriga blanca, alzada regular,  
de 14 años, sin asegurar.

Otro de cuatro años, pelo  
castaño, alzada pequeña, sin  
asegurar.

Una burra rucia oscura de  
3 años, alzada pequeña, con  
hierro S en el hocico sin ase-  
gurar.

Una jumenta pequeña, ba-  
rriga blanca, cerrada, sin ase-  
gurar y otro de año y medio,  
negro, pequeño hijo de la ante-  
rior sin hierro ni señal alguna.

Una jumenta parda oscura,  
pequeña con cicatriz en el bel-  
to superior, sin asegurar. 28

PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo,  
Juez de Instrucción de la  
ciudad de Plasencia y su  
partido.

Por el presente ruego a to-  
das las autoridades y agentes  
de la policía judicial, proce-  
dan a la busca y rescate del  
semoviente que fué sustraído  
en la noche del 14 de Diciem-  
bre último, de un prado al si-  
tio del Puerto, término de Ca-  
bezabellosa, y que a continua-  
ción se reseña de la propiedad  
de Severiano Martín García,  
y caso de ser habido sea pue-  
sto a mi disposición con la per-  
sona en cuyo poder se encuen-  
tre si no acredita su legítima  
procedencia, pues así lo he  
acordado en sumario número  
1 de 1932.

Dado en Plasencia a 2 de  
Enero de 1932.—Miguel Ma-  
teos.—El Secretario Judicial,  
Joaquín de Colsa.

Señas del semoviente

Una jaca de siete años, de  
un metro treinta y cuatro cen-  
tímetros de alzada, capa colo-  
rada, con una estrella en la  
frente, calzada del pie izquier-  
do, pelos blancos en el dere-  
cho, con hierro del «Fénix  
Agrícola».

ALCALDIAS

CACERES

Cárcel del Partido

Anuncio

No habiendo concurrido represen-  
tante alguno de los Ayuntamientos  
que forman este Partido a la reunión  
que se les citaba por medio del «Bo-  
letín Oficial», para resolver sobre la  
conveniencia de prorrogar el presu-  
puesto en vigor para el venidero  
año de 1932, les encarezco su asis-  
tencia al fin indicado, personándose  
en esta Casa Consistorial el día 9 de  
Enero próximo y hora de las once y  
celebrar sesión.

Cáceres 29 de Diciembre de 1931.  
—El Alcalde, Antonio Canales. 5986

LOSAR DE LA VERA

Edicto

Acordado por el Ayuntamiento de  
esta localidad el suplemento de cré-  
dito, para reforzar la consignación  
de los capítulos y artículos del pre-  
supuesto de gastos que la tienen  
insuficientes, queda expuesta la me-  
moria y el expediente al público por  
término de quince días, de confor-  
midad a lo dispuesto en el artículo  
12 del Reglamento de 23 de Agosto  
de 1924, durante cuyo término po-  
drán formularse contra el mismo re-  
clamaciones.

Losar de la Vera 26 de Diciembre  
de 1931.—El Alcalde en funciones,  
Francisco Olmos.—El Secretario  
accidental, Marcial Matías. 5985

CORIA

Presupuesto municipal ordinario

Formado por la Comisión de Ha-  
cienda de este Ayuntamiento, el pro-  
yecto de Presupuesto Municipal Or-  
dinario que ha de regir el próximo  
año de 1932, se expone al público  
por término de ocho días a los efec-  
tos del artículo 295, del Estatuto Mu-  
nicipal.

Lo que se anuncia al público para  
general conocimiento.

Coria 26 de Diciembre de 1931.  
—El Alcalde, Antonio D. Moguer. 4

TALAVERUELA

Presupuesto ordinario

En la Secretaría de este Ayunta-  
miento queda expuesto al público, el  
Presupuesto ordinario, aprobado por  
este dicho Ayuntamiento para el año  
próximo 1932, pudiendo interponer-  
se contra el mismo las reclamaciones  
u observaciones que estimen perti-  
nentes en el plazo de quince días  
hábiles contados desde el siguiente  
al de la publicación de este edicto  
en el «Boletín Oficial» de la provin-  
cia, ante este Ayuntamiento y an-  
te el ilustrísimo señor Delegado de  
Hacienda de esta dicha provincia,  
a tenor de lo dispuesto en las pres-  
cripciones reglamentarias.

Talaveruela 31 de Diciembre de  
1931.—El Alcalde, Casimiro Iglesia. 11



Ayuntamiento, por término de diez días, dentro de cuyo plazo y de los cinco días siguientes se podrán formular reclamaciones por los interesados, tanto por lo que respecta a la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcan continuados en el referido padrón, si entienden lesionados sus derechos, como a la inclusión o exclusión indebida de algún individuo; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo, será desestimada cualquiera que se formule por extemporánea.

Trevejo a 29 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Luis González. 8

Edicto

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto que habrá de regir en el próximo año de 1932, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, que se contarán desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» para oír reclamaciones y los ocho días siguientes.

El Gordo 10 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Emiliano Muñoz. 31

Presupuesto ordinario

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1932, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, en cuyo plazo podrán aducirse contra el mismo las reclamaciones oportunas.

Jarandilla 30 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Eduardo Castellano.

6002

Parcelación Catastral

Remitidos a este Ayuntamiento por el señor Jefe de la Brigada Topográfica de Parcelación Catastral, copia del plano parcelario de este término municipal de los 31 polígonos que componen el mismo y relación de las características físicas y jurídicas de cada uno de ellos, quedan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de tres meses, en cuyo plazo los propietarios interesados tanto vecinos como forasteros, podrán identificar sus parcelas y entablar las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndoles que las que no se interpongan durante referido plazo, serán tramitadas a costa de los interesados.

Villasbuenas de Gata, 31 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Nicasio García. 9

CASAR DE CACERES

Cuentas municipales

Confeccionadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales de ejercicio de 1931, quedan expuestas al público en la Secretaría, por término de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 579 del Estatuto municipal y 126 del Reglamento de Hacienda, para que durante dicho plazo puedan presentarse los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Casar de Cáceres 2 de Enero de 1932.—El Alcalde, Daniel Pacheco. 26

ZARZA DE MONTANCHEZ

Padrón de la riqueza rústica y pecuaria

Formado el de este término para el próximo año de 1932, queda expuesto al público por el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan los contribuyentes así vecinos con forasteros examinarle y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndoles que transcurrido, no será atendida ninguna por justa que sea.

Zarza de Montánchez, 30 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Francisco Tejada. 12

TALAVAN

Edicto

Formado por el Ayuntamiento el Padrón, copia y lista para el cobro en el año 1932, de la Patente Nacional de Automóviles, se expone al público durante un plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones por todas aquellas personas que se consideren lesionados, transcurridos los mismos, no será atendida por justas que sean.

Talaván, 30 de Diciembre de 1931.—El Alcalde, Antonio Vecino. 1

Est. Tip. de EL NOTICIERO

Obras Públicas

Provincia de Cáceres

CAMBIOS DE PROPIEDAD

RELACION de los vehículos que han sido objeto de cambio de propiedad en esta provincia, en el mes de Noviembre de 1931

Matrícula	Fecha del cambio	Nombre del vendedor	Domicilio	Nombre del comprador	Domicilio
M. 18.243	2	D. Enrique Ruiz	Madrid	D.ª Aniceta González Pérez	Cáceres
CC. 1.821	3	Empresa del Oeste	Cáceres	Pura Vega Bachiller	Aliseda
M. 10.506	5	D. Juan Alonso	Losar de la Vera	Primitiva Vicente	El Torno
CC. 1.003	6	Vicente Rincón	Navalmoral	D. José Calvo Martín	Navalmoral
CC. 911	7	Elena Gil	Plasenzuela	Luciano Cortés Calero	Trujillo
CC. 645	7	Florentino Casero	S. Marta de Magasca	Julián Sanguino Gil	Robledillo de Trujillo
CC. 2.126	7	Miguel Cantalejo	Cañamero	Santiago Cantalejo	Cañamero
BA. 2.150	7	Manuel Ramírez	Mérida	Modesto Berga Pérez	Jaraíz
BA. 2.610	9	Javier Maldonado	Almendralejo	Victoriano Caballero	Montánchez
CC. 1.344	10	Benigno Clemente	Coria	José Bonifacio Acosta	Coria
M. 38.093	10	Jacoba Maza	Alcántara	José Berrocal Rojo	Alcántara
CC. 1.353	12	Arturo López	Navalmoral	Román Fernández Rubio	Peraleda de la Mata
CC. 2.181	12	Pura Vegas	Aliseda	Empresa del Oeste S. A.	Salamanca
SA. 1.989	13	Angel Burgos	Coria	José Vicente Martín	Moraleja
CC. 1.798	14	Andrés Barrado	Trujillo	Cándido Barrado Durán	Trujillo
CR. 1.210	14	Teófilo Arias	Cáceres	Narciso Acedo Gil	Cáceres
CC. 1.972	17	Eugenio Otero	Miajadas	Luciano Cortés Calero	Trujillo
CC. 1.710	18	Gonzalo Pérez	Torremoncha	Victoriano Caballero	Montánchez
CC. 1.482	18	Rita Higuero	Trujillo	José Rodríguez Mencor	Arenas de San Pedro
CC. 1.783	19	Honorio Jiménez	Cáceres	Cristóbal Mendieta	Cáceres
CC. 202	20	Puebla y C.ª	Valencia de Alcántara	Atanasia Domínguez	Lifagó de Moncayo
CC. 1.239	21	Empresa del Oeste	Salamanca	Vicente Rincón Avila	Navalmoral
CC. 1.972	24	Luciano Cortés	Trujillo	S. Transportes auxiliares f. c.	Madrid
SA. 717	25	Juan Francisco Muñoz	Cáceres	Salvador Castello Javez	Malpartida de Cáceres
BA. 2.733	26	Francisco García	Trujillo	Columbiano Hurtado	Alcántara
SE. 8.501	28	Francisco Fernández	Miajadas	Francisco García Arce	Trujillo
CC. 1.120	28	Moisés Fernández	Santander	Santiago Fuentes	Santander

Cáceres, 2 de Diciembre de 1931.—El Ingeniero-Jefe, José M.ª Nocetti.



# PROVINCIA DE CACERES

## Ayuntamiento de Villanueva de la Vera Mes de Octubre Año de 1931

### Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

#### GASTOS

	Presupuesto autorizado y rectificaciones		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
					En más		En menos	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1 Obligaciones generales	11.614	53	8.691	60	»		2.922	93
2 Representación municipal	400		»		»		400	
3 Vigilancia y seguridad	»		»		»		»	
4 Policía urbana y rural	5.865	10	4.368	20	»		1.496	90
5 Recaudación	175		»		»		175	
6 Personal y material de oficinas	9.829		6.961	75	»		2.867	25
7 Salubridad e higiene	4.210		2.011	55	»		2.198	45
8 Beneficencia	6.400		3.622	57	»		2.777	43
9 Asistencia social	338		162		»		176	
10 Instrucción pública	12.700		987	50	»		11.702	50
11 Obras públicas	8.602		3.376	60	»		5.225	40
12 Montes	»		»		»		»	
13 Fomento de los intereses comunales	970		907	15	2		62	85
14 Servicios municipalizados	»		»		»		»	
15 Mancomunidades	»		»		»		»	
16 Entidades menores	»		»		»		»	
17 Agrupación forzosa del Municipio	»		»		»		»	
18 Imprevistos	1.207	37	380		»		827	37
19 Resultados	1.048	16	380	94	»		667	22
20 Valores fuera del presupuesto	»		»		»		»	
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>63.359</b>	<b>16</b>	<b>31.849</b>	<b>86</b>	<b>»</b>		<b>31.509</b>	<b>30</b>

#### INGRESOS

	Presupuesto autorizado y rectificaciones		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
					En más		En menos	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1 Rentas	4.650		2.431	60	»		2.218	40
2 Aprovechamiento de bienes comunales	8.377		4.683		»		3.694	
3 Subvenciones	»		»		»		»	
4 Servicios municipalizados	»		»		»		»	
5 Eventuales y extraordinarios	2.036	50	1.076	45	»		960	05
6 Arbitrios con fines no fiscales	»		»		»		»	
7 Contribuciones especiales	»		»		»		»	
8 Derechos y tasas	13.551		9.829	50	»		3.721	50
19 Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	3.904	50	1.492	07	»		2.412	43
10 Imposición municipal	13.691		8.440	75	»		5.250	25
11 Multas	101		84		»		17	
12 Mancomunidades	»		»		»		»	
13 Entidades menores	»		»		»		»	
14 Agrupación forzosa del Municipio	»		»		»		»	
15 Resultados	21.625	46	21.219	27	»		406	19
16 Valores fuera de presupuesto	»		»		»		»	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>67.936</b>	<b>46</b>	<b>49.256</b>	<b>64</b>	<b>»</b>		<b>18.579</b>	<b>62</b>
Existencia en Caja	»		17.406	78	»		»	
<b>Totales iguales a los gastos</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>31.849</b>	<b>86</b>	<b>»</b>		<b>»</b>	<b>»</b>